



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **74/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-04-2020 a las 10:27 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Presidencia**

- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YENx5Pv4FjB7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

- Eduardo Herrera -Herrerita-, s/n - Edif. Calatrava
- (33006) Oviedo España
- ES120

Contacto

- Teléfono +34 985105500
- Correo Electrónico
PERFIDELCONTRATANTE@asturias.org

Objeto del Contrato: Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de prevención de intrusiones (IPS) para la Administración del Principado de Asturias

→ Presupuesto base de licitación

- Importe 0 EUR.
- Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

- 72268000 - Servicios de suministro de «software».

→ Plazo de Ejecución

- Del 27/04/2020 durante 0 Año(s)
- Observaciones: En lo relativo a la duración del presente contrato, surtirá efecto desde la notificación de la Resolución de 26 de marzo (rectificación de errores de 31 de marzo de 2020), y finalizará previa instrucción de la Consejería de Presidencia, en función de las indicaciones de la autoridad sanitaria acerca de la contención excepcional de emergencia.

→ Lugar de ejecución

- Subentidad Nacional Asturias
- Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

- España

→ (EXTRACTO texto consolidado)

ANTECEDENTES DE HECHO

Tercero.-

El importe de los trabajos a realizar será el siguiente, IVA incluido:

Suministro: NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS (94.187,50 €)

Instalación: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (84.975,00 €)

Soporte y Mantenimiento (precio mensual): DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.655,95 €)

RESUELVO

Primero.- Ordenar la ejecución, con carácter de emergencia, del Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de prevención de intrusiones (IPS) para la Administración del Principado de Asturias y adjudicar el

correspondiente contrato a la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SLU., con NIF nº B-88018098

Adjudicado

Adjudicatario

→ **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, SLU.**

→ NIF B74084559

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 0 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Debido a la obsolescencia del equipamiento actual del IPS, acrecentada por las nuevas demandas de conexiones remotas para facilitar el teletrabajo a consecuencia de las circunstancias extraordinarias que concurren, se ha incrementado notablemente el equipamiento de la tecnología Citrix que da soporte a miles de usuarios de la Administración para permitirles la realización de su trabajo diario, en particular a todo lo referente al entorno sanitario; dicho incremento produce un elevado tráfico de red que podría ocasionar el colapso del sistema IPS actual, dejando como consecuencia sin protección a todo el tráfico que los usuarios generaran en su trabajo diario, tanto de la organización al exterior, como del exterior hacia la organización, con el elevado riesgo de sufrir cualquier incidente de seguridad de magnitudes elevadas.

→ **Fecha del Acuerdo** 27/03/2020

→ **Plazo de Formalización**

→ Observaciones: No procede

Información Sobre las Ofertas

→ **Ofertas recibidas** 1

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Emergencia

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Mediante Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, se habilita expresamente para la contratación de emergencia. En concreto en su Capítulo V "Medidas para la gestión eficiente de las Administraciones Públicas", artículo 16 (modificado por disposición final 2 del Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo) dispone en su apartado primero que " La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2agLS3F6fN4Sugs_tABGr5A%3D%3D